



**ACTA Nro. 011/2017 DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL 09 DE MAYO
DE 2017**

El señor Vicerrector de Investigación y Proyección Social solicita al Secretario del Consejo constatar el quórum respectivo ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes Miembros del Consejo: Dr. Alberto Celi, Dr. Cesar Costa, Magíster Ximena Hidalgo, Magíster Fabio González, Magíster Raúl Valencia, Dra. Alicia Guevara, Dra. Myriam Hernández.

Con el quórum correspondiente el Dr. Alberto Celi instala la sesión.

Siendo las 11h08 se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta Nro. 10/2017;
2. Presentación– Caso: Máster Patricio Zambrano;
3. Propuesta de Reglamento para la Orientación de los Recursos para la Investigación de la Escuela Politécnica Nacional;
4. Propuesta para la Autoevaluación de Programas Doctorales;
5. Informe Técnico de las Líneas de Investigación;
6. Varios;

RESOLUCIONES:

Punto 1. Lectura y aprobación del Acta Nro. 10/2017;

R052/17 Se da lectura al acta Nro. 10/2017 y, se **RESUELVE** aprobar el acta Nro. 10/2017 con observaciones.

El Dr. Alberto Celi, Presidente del Consejo de Investigación y Proyección Social, frente a una observación realizada por uno de los miembros del CIPS en el punto 6.1 de la "Convocatoria para Presentación de Proyectos Académicos de Vinculación con la Sociedad" aclara el procedimiento a seguir y se da por aceptada la aclaración sin más observaciones.

Mientras se trataba este punto ingresa el Ing. Luis Gutiérrez.



Punto 2. Presentación– Caso: Máster Patricio Zambrano;

R053/17 Se da lectura al memorando Nro. EPN-DOCEI-2017-0023-M en el que la PhD. Myriam Hernández solicita el reingreso al período 2016-B, del Master Patricio Zambrano dentro de la segunda cohorte del Programa de Doctorado, bajo el mismo pensum en el área de Seguridad Informática y la cancelación del trámite de anulación de matrícula en la primera cohorte, solicitud que se realiza en base en la petición por escrito del Magíster Patricio Zambrano y, se **RESUELVE** que, la Dra. Myriam Hernández elabore un documento de alcance para corregir la redacción del documento EPN-DOCEI-2017-0023-M en la parte específica: *“reingreso al período 2016-B, del mencionado estudiante, dentro de la segunda cohorte del Programa de Doctorado”* y;

R054/17 Se **RESUELVE** que, se acepte la cancelación de la solicitud para anulación de la matrícula del Master Patricio Zambrano, así como se le permita el reingreso al Programa Doctoral en Informática en primera cohorte con segunda matrícula en la materia DIN22A5 y finalmente se apruebe la inscripción en el período 2016-B.

Punto 3. Propuesta de Reglamento para la Orientación de los Recursos para la Investigación de la Escuela Politécnica Nacional;

R055/17 El Ing. Christian Hurtado, Analista de Investigación y Proyección Social, presenta la propuesta del Reglamento para la Orientación de los Recursos para la Investigación de la Escuela Politécnica Nacional y, se **RESUELVE** que una vez que se hayan realizado las modificaciones sugeridas por los miembros del CIPS, se proceda a enviar el documento final al Consejo Politécnico para su aprobación definitiva.

Punto 4. Propuesta para la Autoevaluación de Programas Doctorales;

R056/17 El Ing. Nicolás Magne, Analista de Investigación y Proyección Social presentan en segunda el documento de Autoevaluación de Programas Doctorales; y, se **RESUELVE** posponer la revisión y aprobación del documento Autoevaluación de Programas Doctorales, hasta que la Unidad de Doctorados consolide la información contenida en este documento con el Reglamento de Doctorados puesto que tienen un alto nivel de correlación.





Mientras se trataba este punto ingresa la Magíster Ximena Hidalgo.

Punto 5. Informe Técnico de las Líneas de Investigación;

R057/17 El Dr. Marcelo Pozo, Coordinador de la Unidad de Investigación presenta el primer informe preliminar para la Evaluación de la Líneas de Investigación de la EPN, dándose por conocido el documento.

Punto 6. Varios;

No existieron temas a tratar en este punto.

Antes de finalizar la sesión el Dr. Alberto Celi Presidente del Consejo de Investigación y Proyección Social, ratifica entre los miembros del CIPS el cambio de horario de las sesiones, las mismas que se desarrollarán los días martes a partir de las 11h00.

Siendo las 13h11, el Dr. Alberto Celi, da por terminada la sesión.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Dr. Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social.

Magíster Ximena Hidalgo, Designada de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.

Magíster Fabio González, Designado Alterno de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Magíster Raúl Valencia, Designado de la Facultad de Geología y Petróleos.

Dra. Alicia Guevara, Designada de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria.

Dra. Myriam Hernández, Designada Alterna de la Facultad de Sistemas.

Asistieron también:

Abg. David Albuja Gavela, Secretario del Consejo de Investigación y Proyección Social.

Ing. Alisson Villamar, Responsable de Consejo de Investigación y Proyección Social.

Ing. Nicolás Magne, Analista del Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social.



Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social
Consejo de Investigación y Proyección Social

Ing. Christian Hurtado, Analista del Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social.

Dr. Marcelo Pozo, Coordinador de la Unidad de Investigación.

Ing. Luis Gutiérrez, Invitado del Departamento de Formación Básica.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de Consejo Politécnico el día martes 09 de mayo de 2017.

Las presentes resoluciones de Consejo de Investigación y Proyección Social entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Dr. Alberto Celi, Presidente de Consejo de Investigación y Proyección Social.

Lo certifico

Ab. Nelson David Albuja Gavela

SECRETARIO DE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL